

Organización del Fútbol del Interior

Consejo Ejecutivo

Montevideo, 21 de noviembre de 2017

CIRCULAR N° 2359

**Ref.: 15ª COPA NACIONAL DE SELECCIONES 2018
Llamado a Inscripción**

**“100 Años de Liga Minuana de Fútbol”
“100 Años de Liga Regional de Fútbol de J. Batlle y Ordoñez”**

Señor Presidente:

El Consejo Ejecutivo de la Organización del Fútbol del Interior, ha dispuesto el llamado a Inscripción para participar en la 15ª Copa Nacional de Selecciones, Categoría Mayores y Sub 18, LOS QUE FUERAN DECLARADOS OBLIGATORIOS, según el siguiente detalle:

Plazo para Inscripción: Hasta el **LUNES 4 DE DICIEMBRE DE 2017 a la hora 13.** No se aceptarán inscripciones para un solo torneo.

Plazo para Desistimiento: Hasta el martes 5 de diciembre de 2017, hora 13.

Campos de juego: Al momento de la inscripción, en la nota de presentación, los Sectores deberán indicar el campo de juego, principal y alternativo, donde oficiarán de local.

Indumentaria deportiva: En la nota de inscripción, también se deberá indicar el detalle (diseño y colores) del conjunto deportivo normal y de alternativa.

Habilitación de Jugadores:

“Se considera como jugadores hábiles, con carácter de regla general, a aquellos que pertenezcan reglamentariamente y estén habilitados para actuar en los Sectores de cada Departamento 10 días hábiles antes de la fecha fijada para la presentación de las listas de jugadores.

Se exceptúan a la regla general los jugadores que a la fecha de presentación de listas estén usufructuando un pase en préstamo intersectorial, los que pueden optar por jugar en una u otra Selección. La opción prevista debe ejercerla y ser enviada a OFI, como máximo hasta la fecha de vencimiento del préstamo o a la presentación de listas (la menor).”

Fecha habilitación de acuerdo a la regla general en esta ocasión: 01.dic.2017.

Para la Categoría Sub 17, además deben ser nacidos desde el 1º de Enero de 2001. En forma excepcional, en el presente torneo se podrán incorporar en la lista hasta 15 jugadores nacidos desde el 1º de Enero de 2000.

Listas de Jugadores: Cada Selección deberá registrar en el COMET un listado de hasta 40 jugadores (uno para Mayores y otro para Sub 17), respetando siempre la fecha de habilitación del 01.dic.2017. Se deberán incluir el Cuerpo Técnico y asistentes (excepto médicos), para cada categoría. A las Selecciones que se inscriban se les otorgará un usuario COMET, si no lo tuvieran a fines de ingresar las listas de jugadores a través de este sistema.

Al finalizar la primera rueda de la fase de grupos (en las 48 horas hábiles posteriores) podrán incorporar hasta 5 jugadores más, con las mismas condiciones de habilitación establecidas para la lista inicial. Las incorporaciones deben hacerse por nota ante las oficinas de la Organización.

Plazo registro listas: 15 de diciembre de 2017 – hora 13

REUNION DE DELEGADOS: 15 de diciembre (lugar y hora a definir)

Forma de disputa: El Consejo Ejecutivo comunicará la forma de disputa.

Veedores: En nota aparte, los Sectores deben presentar nombres de personas que estén dispuestas a desempeñarse como Veedores. Las mismas deben ser personas con idoneidad. Indicar nombre, documento y teléfono.

Carné de Jugador: Será obligatorio para los jugadores (será documentación de control de identidad).

Carné de Cuerpos Técnicos: Será obligatorio un carné expedido por OFI para todos los que ingresen al perímetro del campo de juego, excepto el médico que ingresará con el carné que lo identifique como profesional (será documentación de control de identidad). Se exigirá asimismo carné al Delegado que participe (carné de dirigente).

Además los Directores Técnicos y los Ayudantes Técnicos deben tener, por lo menos, el Curso de Segundo Nivel (Módulo II) o la actual Licencia "B", validados por el Consejo Técnico Entrenadores.

Pago de inscripción: Todas las Selecciones que se registren deberán abonar 5 U.R. por concepto de inscripción, al momento de realizarla.

No se admitirá la participación de Sectores con deudas.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Cr. Carlos Eduardo Segura
Gerente